

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA, 2004, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 11.00 horas del día 3 de Marzo de 2004, en el inmueble sito en Av. Municipio Libre N° 377, Col. Santa Cruz Atoyac. Se encuentran presentes:

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Javier Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo; Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo, Ing. Genaro López Bojorquez, Coordinador General de Delegaciones, Act. Juan Antonio Fernández Ortiz, Coordinador General de Apoyos;

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Ing. Santos Degollado Alcántara

Por la Secretaría de Desarrollo Social: Lic. Antonio Sánchez Días de Rivera, Lic. José Antonio Abascal Cevallos, Lic. Rene Bolio Vega.

Por la Secretaría de Economía: Lic. Pedro Adalberto González Hernández, Lic. Guillermo Campos Coy.

Por la Secretaría de Educación Pública: Ing. Ernesto Guajardo Maldonado.

Por la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales: Lic. Ezequiel Rosales García.

Por la Secretaría de la Reforma Agraria: Lic. Armando Ríos Piter

Por la Secretaría de Salud: Lic. Octavio Avendaño Carballido.

Por la Financiera Rural: Lic. Marina Araceli Castro Moreno.

Por la Secretaría de Gobernación: Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, Lic. Salvador Morales Muñoz.

Por el H. Congreso de la Unión:

Lic. Rodrigo Rodríguez de la O, Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores.

Ing. Fausto Riveros Acosta, Secretario Técnico de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

Por las Organizaciones Sociales:

ALCANO: Alianza Campesina del Noroeste, A. C.: C. Juan Leyva Mendivil, Lic. Raúl Pérez Bedolla.

AMUCSS: Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A. C.: Lic. Enrique Pérez Turrent.

CAM: Confederación Agrarista Mexicana, Prof. Francisco Hernández Mercado, A. C.: Prof. Humberto Serrano Pérez.

CCC: Central Campesina Cardenista, A. C.: Lic. Máx Agustín Correa Hernández.

CIOAC: Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A. C.: C. Federico Ovalle Vaquera

CNC: Confederación Nacional Campesina, A.C.: Lic. Víctor M. Gandarilla Carrasco.

COCYP: Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A. C.: C. José Socorro Jacobo Femat.

CONSUC: Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: C. P. Guadalupe Martínez Cruz.

FNDM: Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano: C. Rangel Espinoza López.

UGOCM: Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", A.C.: Lic. Pedro Valdez Ruiz.

UGOCP: Unión General Obrera, Campesina y Popular. A. C.: Lic. Víctor Alanis Moreno.

UNORCA: Unión Nacional de Organizaciones Regionales, Campesinas Autónomas, A. C.: Jaime Castillo Ulloa.

UNTA: Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, UNTA, A. C.: Prof. Álvaro López Ríos.

Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:

CNA: Consejo Nacional Agropecuario: Lic. Roberto Carlos Martínez Vázquez.

CNPR: Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A. C.: Lic. Julián Orozco González.

CMF: Consejo Mexicano de la Flor: Lic. Estela Guerra Atrip.

FMDR: Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C. P.: Jorge Familiar Haro.

RDRS: Red para el Desarrollo Rural Sustentable: Arq. Alfonso Urbina Jiménez.

Por Organizaciones Nacionales Agroindustriales:

CANACINTRA: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación: Lic. Cipriano Bermejo Osorio.

CONCAMIN Confederación Nacional de Cámaras Industriales: Lic. Octavio Omar E. Pérez Padilla.

Por las Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:

AMEG: Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A. C.: Lic. Isaac Márquez.

CPM Confederación de Porcicultores Mexicanos, A.C.: Lic. Enrique Domínguez Lucero.

UNA: Unión Nacional de Avicultores: Lic. Alejandra Cabrera Juárez.

CMC: Consejo Mexicano del Café: Lic. Rodolfo Trape Taubert.

Por Instituciones de Educación e Investigación:

ANEUAAAN: Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria, "Antonio Narro": Ing. Félix Farias Díaz de León.

CNA: Confederación Nacional Agronómica, A. C.: Ing. Carlos Pérez Torres.

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

ORDEN DEL DÍA.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO: Sometió a la consideración de los miembros del Consejo, el Orden del Día de la Sesión, la cual fue aprobada por los mismos. Propuso al Pleno del Consejo se modificara el Orden del Día, para que en primer lugar se tratara el tema de la Evaluación de la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural (Farm Bill). El Pleno del Consejo aprobó la propuesta. La Sesión se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación o Modificación de la Acta de la 1ª. Sesión Ordinaria 2004.
3. Evaluación de la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural. (Farm Bill).
4. Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo:
 - 4.1 Comisiones de Apoyo para la Instrumentación del ANC.
 - 4.2 Informe del Grupo Técnico del ANC.
 - 4.3 Informe de la Comisión de Desarrollo Económico del ANC.
5. Modernización de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.
6. Asuntos Generales.

2. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA, 2004:

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Preguntó a los miembros del Consejo, si tenían alguna observación o deseaban hacer alguna modificación al acta de la Primera Sesión Ordinaria, 2004. Los miembros del Consejo no hicieron ninguna observación, ni solicitaron modificación al acta presentada, razón por la cual se dio por aprobada.

3. EVALUACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD AGROPECUARIA E INVERSIÓN RURAL. (FARM BILL):

DR. EDGARDO MOSCARDI CARARA. DIRECTOR DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA. (IICA): Este estudio es producto de un acuerdo de cooperación técnica entre la SAGARPA y el IICA, presentando el primer avance técnico al estudio de los impactos del Farm Bill 2002. Manifestó que el IICA viene desarrollando con la SAGARPA este proyecto, para contribuir a la implementación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. El IICA considera a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de México, como uno de los marcos jurídicos más completos que tiene la región por su integralidad, por su visión territorial y por transparentar los recursos públicos que llegan al sector rural a través del Programa Especial Concurrente.

Indicó que el estudio contempla seis indicadores que comparan a México con Estados Unidos: el ingreso per cápita; la superficie cultivable; el producto interno bruto agrícola versus el producto interno bruto total; el empleo agropecuario versus el empleo total; las exportaciones agropecuarias versus las importaciones; que fundamentalmente hablan de las grandes asimetrías que tiene México

con su principal socio comercial, que son los Estados Unidos. Posteriormente, vienen cuatro indicadores: dos indicadores de subsidios y dos indicadores relativos a la forma en que se usan los subsidios. El subsidio agropecuario versus el valor bruto de la producción, indica que para México es de 22% y para Estados Unidos de 18%, es decir, en términos del porcentaje de recursos que México asigna a la agricultura, para mantener relativamente competitivo su aparato productivo frente a los Estados Unidos de América, el porcentaje es similar, las cifras son comparables. Con relación a los subsidios agropecuarios per cápita, existe una diferencia, 77 dólares per cápita en el caso de México, 340 dólares en el caso de Estados Unidos. Estas cifras resaltan notablemente si uno hace un cálculo de los subsidios por productor agropecuario promedio; en los Estados Unidos para el año 2002 tuvieron 16 mil dólares por productor promedio contra mil dólares para el caso de México. Los otros dos indicadores son los subsidios a través de servicios generales versus el valor de la producción. Los servicios generales consisten fundamentalmente en los de información al productor, campañas sanitarias, servicios de inspección y certificación, entre otros. Esto determina que México en ese sentido dedica mucho menos que los Estados Unidos a este concepto de servicios generales. El concepto de servicio general es importante porque apunta a la construcción de competitividad en el mediano y largo plazo.

Y el último indicador es el gasto recurrente versus al presupuesto de la SAGARPA o del USDA. El gasto recurrente son básicamente los subsidios que se utilizan para mantener el ingreso de los productores. En el caso de México es de alrededor de 50%, en el caso de los Estados Unidos es de alrededor del 59 ó 60%, de manera que éstos también son indicadores comparables.

De lo anterior, se pueden sacar dos conclusiones. La primera, es que México realiza un esfuerzo fiscal, un esfuerzo de tesorería relativamente importante, pero más importante aún cuando uno considera que esos recursos dedicados a subsidios para mantener el aparato productivo vigente, tienen en el caso de México un alto costo de oportunidad. México tiene muchísimas áreas de su desarrollo económico y social que hay que apoyar, y que esperan ser atendidas. Este no es el caso de los Estados Unidos, donde la mayor parte de las otras áreas ya están convenientemente atendidas, es decir, que aunque hagamos una comparación entre los dos países, el esfuerzo que realiza México es mucho mayor. La otra conclusión, es que la distribución internacional de la producción agrícola, bajo estos esquemas, no responde ni al principio de la ventaja comparativa, ni al principio de la equidad en el comercio.

Cuando se estudia la Ley de Seguridad Agroalimentaria e Inversión Rural de los Estados Unidos 2002, es necesario considerar dos premisas: La primera es que el "Farm Bill" 2002 no puede analizarse aisladamente. El gasto autorizado por el Congreso para el "Farm Bill", en un periodo multianual, representa 18 mil millones de dólares por año y el presupuesto total del USDA llega a los 73 mil millones de dólares por año. O sea, que el "Farm Bill" representa en todo caso el 25 ó 30% del esfuerzo total que los Estados Unidos hacen a través del USDA para apoyar al sector agropecuario. El segundo punto importante: el "Farm Bill" tampoco puede estudiarse aisladamente de los marcos jurídicos propios anteriores.

Presentó un cuadro que indica cómo se distribuyeron los grandes rubros de gastos del USDA, en forma comparativa en el período 1996-2002 y luego una proyección 2003-2007. El nuevo Farm Bill aumenta el presupuesto de la Ley anterior en un 60% aproximadamente. Llama la atención, que este porcentaje de los recursos del presupuesto del USDA, va a nutrición y alimentación.

La presentación básicamente contempla la descripción de los programas: de Investigación; de Desarrollo Rural; de Crédito y de Apoyo a las Exportaciones.

El Programa de Investigación es uno de los programas que más contribuyen al incremento, a la construcción de competitividad; el gasto para 2003-2004 es de 2,400 millones de dólares. Señaló que lo importante es que en el caso de México y del resto de Latinoamérica, la cantidad de recursos que se dedican a la investigación agropecuaria y al desarrollo tecnológico, como porcentaje del valor total de la producción agrícola, es de apenas el 0.5% del valor total de la producción agropecuaria, forestal y ganadera.

En el caso de los Estados Unidos este porcentaje alcanza el 3% y tienen obviamente un sistema bastante completo, en donde el "Agricultural Research Service", que sería la institución oficial de investigación, es quien realiza la investigación intramuro; es un programa del USDA, pero posteriormente viene el servicio de investigación cooperativa y extensión, que la USDA identifica como investigación extramuros.

El caso del crédito en Estados Unidos, es increíble la manera en cómo se maneja el crédito, no solamente el tradicional de préstamos a la producción, sino los préstamos "Loan Rates", para la comercialización, e incluso el crédito para las exportaciones. Aparte de la Agencia de Administración de Crédito Agropecuario que maneja el crédito para los productores que son sujetos de crédito, el USDA maneja la Agencia "Farm Service", que maneja todas las instancias relativas a: préstamo garantizado, préstamo directo, préstamo para operaciones agrícolas, préstamo para apoyar al granjero, etcétera y para todos aquellos productores que no son sujetos de crédito para la Banca Comercial. Esto obviamente constituye un Sistema Integral de Crédito Formal y crédito, en todo caso, para los productores emergentes o para aquellos que han sido afectados por diferentes contingencias: las económicas, las climáticas o las estructurales, que también existen en el caso de los Estados Unidos.

El Desarrollo Rural es un tema seguramente de los menos conocidos, hay un esfuerzo fundamental, cuyo objetivo es equiparar condiciones de vida rural con las urbanas. Los gastos del USDA en Desarrollo Rural, han incidido en un esfuerzo de infraestructura para educación y hospitales. La Ley del 2002 trae dos programas: uno denominado "Inversión en Negocios Rurales", por el cual hay fondos para garantías; y otro de "Impresión Estratégica Rural".

Se han conformado Consejos Regionales de Inversión, que fundamentalmente elaboran y financian proyectos productivos en las diferentes regiones, los cuales se eslabonan con el resto de los programas que implementa la Ley y el propio USDA.

Comentó que la construcción de la competitividad tiene dos características: en primer lugar, la competitividad demora, implica inversiones de toda naturaleza, es un proceso a través del tiempo, y también es importante en la construcción de la competitividad, la sinergia entre las diferentes políticas, lo cual tiene mucho que ver con la integralidad del mandato del USDA, donde se contempla la investigación, el desarrollo de mercados internos, el sistema financiero, la administración de riesgos y la comercialización. Lo más notable es que se trabaja conjuntamente, con bajos costos de transacción para el productor. En muchos de nuestros países estos programas existen, pero lamentablemente los costos de transacción para el productor son elevados. El USDA en Estados Unidos controla prácticamente la totalidad de los instrumentos, a través del Departamento de Agricultura.

Destacan ahí algunas diferencias entre el USDA y la SAGARPA, fundamentalmente el comercio interior de productos agrícolas, que en el caso de México es manejado por la Secretaría de Economía; el crédito agrícola en el caso de Estados Unidos, esta influido por el USDA respecto al crédito agrícola; en este caso, en México esta manejado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y finalmente, el asunto de bosques y recursos naturales, en el caso del USDA se encuentra dentro del mandato del propio Departamento de Agricultura, mientras que en el caso en México, se enmarca dentro de la SEMARNAT. No se puede decir que esto es crucial y definitivo para el éxito en la aplicación de las políticas, pero definitivamente ayuda el que haya una concentración de los instrumentos en un sólo Departamento, como sucede en los Estados Unidos.

El IICA considera necesario evaluar muy detenidamente el tema de las empresas integradoras y del ingreso objetivo. En el caso de México, se ha contemplado el pago por tecnificación y el pago fitosanitario, lo cual hace que el programa sea muy importante, porque se están entregando subsidios contra adopción de nueva tecnología, y esto es un tema fundamental en donde el apoyo tiene en este sentido una respuesta para mejorar la competitividad.

COMENTARIOS FINALES:

1. México debe proseguir activamente la exigencia de desmantelamiento multilateral del esquema de subsidios, con programas específicos requeridos para países en desarrollo.

2. Los subsidios de Estados Unidos tienen multianualidad para dar certidumbre y operan de forma integral con base en las facultades del USDA.
3. En la gran mayoría de los programas del "Farm Bill 2002", se establece una relación contractual basada en la corresponsabilidad, subsidios versus prestación de bienes públicos.
4. Los productores organizados tienen acceso a fondos parafiscales, para impulsar la comercialización, el mercadeo y la investigación de sus productos. Esta figura ofrece posibilidades interesantes para México.
5. La experiencia en el caso de México, determina que el Gobierno y los productores deben cerrar una visión de largo plazo, para superar problemas estructurales en beneficio de la competitividad.
6. Para mejorar la eficiencia de la política a Instituciones en apoyo al desarrollo agropecuario, se requiere básicamente disponer de buenos trabajos de evaluación de impacto de las políticas y no sólo de su instrumentación.

México hace un esfuerzo importante de evaluación de la instrumentación de la política, pero no necesariamente unos análisis completos de políticas que permitan mejorar el impacto hacia el futuro.

LIC. OCTAVIO OMAR PÉREZ PADILLA. CONCAMIN: Solicitó se hiciera llegar a los Miembros del Consejo el documento completo y hacer un compromiso para que en la próxima Sesión de Consejo, los CC. Consejeros hicieran los comentarios pertinentes al documento presentado.

PROF. HUMBERTO SERRANO PÉREZ. CAM: Preguntó si en Estados Unidos la sobreprotección al productor con subsidios que ubican a México en una pista de competencia totalmente desigual, se puede considerar que en Estados Unidos hay rectoría del Estado en su política de producción agropecuaria.

PROF. ÁLVARO LÓPEZ RÍOS. UNTA: Consideró necesario que en los cuadros presentados, se hiciera un comparativo de los costos de operación de las políticas públicas en ambos países y adicionalmente se presentaran los indicadores de eficiencia en los dos países, para valorar el informe que se está presentando y poder emitir una opinión certera y objetiva sobre como valorar al sector agropecuario mexicano y las posibilidades de competitividad.

LIC. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LUCERO. CMP: Solicitó se hiciera un comentario más amplio sobre el Farm Bill, ya que ha sido preocupante la concentración de los subsidios en los Estados Unidos, ya que se dice que hay un verdadero impacto, debido a que se considera que más de 75% de éstos, se están asignando a las grandes corporaciones, lo cual necesariamente tendría un impacto en nuestro perfil de desarrollo agropecuario. Otro comentario, debido a que en este Consejo y, particularmente, en la Comisión que revisa la Evaluación de Impacto del Tratado, se ha tratado de analizar un Farm Bill previo a 1992, que fue la base de la negociación, modificándose las reglas con los emitidos en 1996 y 2002, nos gustaría conocer la visión de IICA a este respecto, ya que los programas de apoyo en Estados Unidos acentuaron la asimetría en base a la cual negociamos.

DR. EDGARDO MOSCARDI CARARA: En relación con el comentario del Profesor Serrano, es obvio que hay asimetrías sumamente grandes entre Estados Unidos y México, y eso se añade a un esquema al que usted llama "súper protegido", pero habría que analizarlo más, yo traté de hacerlo entre lo que son esquemas de subsidio y los esquemas de apoyo para el mejoramiento de la competitividad.

No hay ninguna duda de que Estados Unidos, con un ingreso per cápita de 36 mil dólares versus 6 mil para México, tiene mucho más grado de libertad en todo caso para subsidiar con mayor amplitud a su producción.

En cuanto al planteamiento del Prof. Álvaro López, lo que traté de hacer, son básicamente sugerencias de tipo técnico que emanan del análisis. La consulta de diferentes fuentes y el análisis de las mismas, ha sido muy extensa, lo que permitirá contar con un documento valioso, para la toma de decisiones en otros niveles políticos.

Por lo que toca al comentario del Lic. Domínguez Lucero, no hay ninguna duda que de la concentración al dumping hay un pequeño eslabón. Manifestó no tener una solución para la concentración. En Estados Unidos el tema se ha discutido, pero por el momento no se ha encontrado una salida al mismo, el cual no solamente se presenta en la agricultura.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO. PRESIDENTE DEL CONSEJO: Este es un documento para estudio y para estimular la formación de políticas públicas, que lleven precisamente a corregir las asimetrías que existen entre los dos países, el cual se debe ver con esa objetividad, de no ser así, nos vamos a perder en toda esa maraña de información que contiene el estudio. Este estudio, aún no está concluido; es un estudio sumamente amplio. La intención fue darles una premisa, pero falta afinar algunos puntos para poder tomar decisiones más firmes y sólidas, que permitan corregir las asimetrías que existen entre ambos países.

Indicó que la obligación del Consejo es generar políticas públicas para que el productor nacional tenga exactamente la misma seguridad y la misma protección que los productores norteamericanos, con nuestras limitaciones económicas, pero con el espíritu de proteger la producción nacional y darle certidumbre al futuro.

Propuso que los miembros del Consejo se den a la tarea de estudiar el documento, para que presenten propuestas que permitan impactar en las políticas públicas de este país.

Se ha hablado del problema de la concentración de los mercados, que es un problema serio, no solamente para Estados Unidos y para México, es un problema de carácter mundial, razón por la cual es necesario impulsar políticas públicas que lo eviten, es una demanda de la sociedad en su conjunto, no solamente del sector agrícola. Por ello, es necesario cumplir con nuestra función como Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, atendiendo estas inquietudes que nos están lacerando y pueden convertirse en el futuro en un problema serio.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO. CNC: Manifestó que en el Acuerdo Nacional para el Campo se estableció claramente el compromiso hacer un análisis de los impactos del Farm Bill, estableciéndose el compromiso de dar participación a las organizaciones campesinas y de productores, incluidas las Universidades y los Centros de Investigación, señalándose como fecha límite el 31 de diciembre. Por supuesto cualquier momento es bueno para entrar a este análisis, que es importante para los productores, lo cual permitirá la definición y edificación de políticas públicas, que tiendan precisamente a resolver el problema de las asimetrías con nuestros competidores.

Consideró necesario se establezcan plazos para definir la fecha en que se concluya el estudio y, sobre todo, que antes de que se publique este, se conozca la opinión de las organizaciones de productores, para lo que se requiere del documento acabado, para alcanzar el consenso de parte de las organizaciones de productores.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: Reiteró que el documento que se presentó, es una síntesis del trabajo. Todo lo que se dijo está sustentado en un documento de 800 cuartillas. Ese documento está a disposición de todos ustedes. O sea, la presentación y la regla final para hacerlo público es lo que no está todavía listo. Esto tendrá que ser analizado por las organizaciones de productores, por las universidades, por los cuerpos consultivos que las organizaciones así decidan, para que de ahí surjan las propuestas de políticas públicas para corregir esas asimetrías.

C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSUCC: Propuso que con este documento de avance se abra el trabajo de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio, la cual está detenida en este momento.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA: Indicó que la propuesta sería remitida a la Comisión Seguridad Alimentaria y Comercio, la cual está trabajando en el documento del impacto del TLC.

Una vez que esté listo el documento técnico, habrá que definir el proceso de análisis y de discusión, donde evidentemente se tendrán que involucrar, no solamente organizaciones de productores, sino también universidades, incluso, eventualmente, hay que reflejarlo en el presupuesto y en políticas públicas, lo que inevitablemente nos llevará al Congreso. Entonces, lo importante es tener primero el producto y luego poder entrar al proceso terminal.

ACUERDO CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCHO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados de la evaluación presentada, sobre la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural de los EUA 2002, "FARM BILL 2002".

4. SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO:

4.1 COMISIONES DE APOYO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO:

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Informó que durante el presente año, las Comisiones han sesionado en 10 ocasiones: una, con la instalación de la Comisión del Grupo Técnico de Seguimiento del Acuerdo; dos, que ha realizado la Comisión de Sistemas-Producto; tres, la Comisión de Desarrollo Económico; una la Comisión de Desarrollo Social; una la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, a través de CONACOSA y dos la Comisión de Gobernación: la primera en la instalación y la segunda con aspectos de orden general. Señaló que durante este año no han sesionado tres Comisiones: Medio Ambiente y Biodiversidad; Presupuesto y Financiamiento y Seguridad Alimentaria y Comercio. Se les ha solicitado, en los términos que acordó este Consejo, que activen sus trabajos, con objeto de adelantar en las tareas que les corresponden y tener la capacidad de proporcionar información al Grupo Técnico de Seguimiento de la Comisión, que está encargado de analizar los avances generales del Acuerdo Nacional para el Campo. Solamente dos comisiones han presentado su calendario de sesiones, que es un tema importante para los miembros del Consejo, razón por la cual se les solicita a quienes faltan de entregarlo, lo hagan a la brevedad con objeto de que todos tengan conocimiento oportuno de las Sesiones de cada una de las Comisiones. Solamente la Comisión de Gobernación y la de Desarrollo Económico han fijado su calendario anual.

El Grupo Técnico de Seguimiento se instaló el pasado día 26, en una intervención breve el coordinador del Grupo Técnico, el Ingeniero Jaime Rodríguez nos hará los comentarios.

La Comisión de Gobernación, en su Segunda Sesión estableció las bases para coordinarse entre Comisiones, para la revisión de la Legislación Agraria y entregó el proyecto de Reglamento Interior, solicitando propuestas para validarlo y operar sobre esa base y acordó el calendario de sesiones para el presente año.

La Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural deliberó a través de CONACOSA, el 27 de Febrero y en particular se ha venido trabajando en la revisión de algunas reglas de operación.

4.2 INFORME DEL GRUPO TÉCNICO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO:

ING. JAIME RODRÍGUEZ LÓPEZ. COORDINADOR DEL GRUPO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO: Comentó que el día 26 de Febrero se constituyó el Grupo Técnico de Seguimiento del Acuerdo, cuya función principal será coadyuvar al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, convertido en Comisión de Seguimiento y Evaluación, en el seguimiento y la evaluación sistemática y periódica de los avances en el cumplimiento de las acciones suscritas en el Acuerdo Nacional para el Campo.

El Grupo Técnico se constituyó tomando como base el numeral 279, que indica que debe integrarse de manera representativa, tanto por el sector social, como del sector privado y gubernamental, quedando integrado por los siguientes representantes: uno del Congreso Agrario Permanente; uno del Campo No Aguanta Más; uno de la Confederación Nacional Campesina; uno del Consejo Nacional Agropecuario; 2 de la Cámara de Diputados y 2 de la Cámara de Senadores; uno de la Asociación Mexicana de Desarrollo Agropecuario; uno de la Confederación Nacional Agronómica, uno de la Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" y uno de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino.

Informó que los lineamientos de operación fueron discutidos, analizados y aprobados, acordándose el calendario de reuniones que considera dos reuniones mensuales, una de las cuales se efectuará una semana previa a la Sesión de este Consejo. Asimismo, se acordó convocar a reunión, enviando con 2 días de anticipación el material de trabajo de cada Sesión del Grupo Técnico y el Coordinador convocará de manera extraordinaria, cuando las circunstancias así lo requieran.

Comentó que dentro de los lineamientos de operación se acordó realizar la revisión de los avances del Acuerdo Nacional para el Campo, numeral por numeral y en caso de tener dudas sobre el cumplimiento de alguno, se invitará al Coordinador y al Secretario Técnico de la Comisión respectiva, para hacer las aclaraciones necesarias. Asimismo, se privilegiará la revisión de los numerales que por su carácter de oportunidad, deban ponerse en la mesa de trabajo. En caso de detectar problemas en

el cumplimiento de los numerales, se propondrán las acciones a implementar con el fin de cumplir a cabalidad los numerales del Acuerdo, las cuales acordará el Pleno del Consejo.

Informó que la Segunda Sesión del Grupo Técnico, se realizará el próximo día 9 de Marzo, a las 9:00 horas. A la primera Sesión se invita a la Comisión de Presupuesto y Financiamiento y a la Comisión de Desarrollo Social, para iniciar los trabajos de este grupo.

4.3 INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSUC: Propuso al Pleno del Consejo que el Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación, evaluara los avances alcanzados por la Comisión de Desarrollo Económico.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Sometió a consideración del Pleno del Consejo, la propuesta. El Pleno del Consejo aprobó la propuesta.

INFORME DE AVANCES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Numeral 20: Ya se tiene la mayoría de los programas consensados y operando. Se están levantando la mayoría de los padrones y actualizando el de café.

Numeral 23: Este programa se inició desde Febrero con un convenio entre la Secretaría de Salud y la SAGARPA con relación al Seguro Popular de Salud. Se cumplió con la meta de incorporar antes del 31 de Diciembre del 2003, a 100,000 familias, de las cuales 69,092 son familias PROCAMPO y 30,908 son familias rurales, ubicadas en localidades de alta marginación de Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

Numeral 28: Se publicó en el DOF el procedimiento para la actualización del Directorio del Registro Alternativo de PROCAMPO, el día 7 de noviembre de 2003.

Hasta el 31 de enero de 2004, se tiene un registro de 437 mil predios con una extensión de 1 millón 644 mil hectáreas, de ésta el 68.5% corresponde a productores que siembran en el ciclo PV y el resto al OI.

Se tienen identificados atender en su primera etapa 232 mil predios que involucran una superficie de 437 mil hectáreas. De esta superficie 306 mil corresponden al PV 70% del total y una superficie de 131 mil hectáreas para el ciclo OI.

En espera de la apertura de ventanilla el 21 de febrero 2004.

Numeral 29: El PET a cargo de la SAGARPA concluyó su ejercicio 2003 con la operación en 18 estados (Camp.; Chis.; Chih.; D.F.; Gro.; Hgo.; Jal.; Mex.; Mich.; Mor.; Nay.; Oax.; Nvo. León; Oro.; SLP; Tlax.; Ver. y Yuc.). El programa benefició alrededor de 162.5 miles de habitantes del medio rural, de los cuales el 29% fueron mujeres; en su ejercicio se apoyaron acciones en 3,627 localidades de 737 municipios. Con las acciones apoyadas se generaron 5.6 millones de jornales suficientes para la generación de 63.8 miles de empleos temporales.

Durante el ejercicio 2003 el programa alcanzó una asignación de 243.3 mdp, resultado del presupuesto original, más la transferencia para ampliación de recursos. Mismos que fueron suficientes para la atención de los estados que manifestaron su interés en el programa.

Numeral 37: Al cierre de 2003 se emitieron 410 mil tarjetas. Al 5 de marzo de 2004, se han distribuido 651.1 millones de litros de diesel para beneficio de 10.576 millones de ha. 70% de temporal, por un importe de 1,443 MDP. con 2,506 distribuidores afiliados. Se instalaron 325 Centros de Recarga, los cuales ya están operando y se cuenta con 180 mil teléfonos públicos para recarga de las tarjetas.

En 2004 se están instalando 160 puntos de recarga adicionales al 2003. Al 8 de marzo de 2004 se llevan 115,670 tarjetas recargadas con la cuota 2004, un 27% respecto al total de tarjetas 421,112.

Numeral 38: Tarifa nocturna de las 22:00 hrs. a las 6 de la mañana. Se trabajó con la CFE para el establecimiento de esta tarifa.

Numeral 39: Se han incorporado a este proceso 1,101 usuarios; 44,182 usuarios ya disponen de un esquema de reestructuración de adeudos que les permite cubrirlos en pagos mensuales hasta el término de esta Administración y sin intereses. Los productores que ingresen al esquema, bajo previa negociación de adeudos, recibirán el beneficio de la Tarifa 9CU.

Numeral 41: El Programa empezó a operar el 8 de septiembre de 2003 y se encuentra operando en: Campeche, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán. Al 5 de marzo de 2004, se han otorgado 4,477 tarjetas y se han asignado alrededor de 22.1 millones de litros de Gasolina en 89 distribuidores autorizados por PEMEX. El grupo intersecretarial de trabajo, por conducto de la SHCP, presentó ante esta Comisión el 10 de marzo de 2004, el estudio sobre Factibilidad de Otorgar un Precio de Estímulo para el Gas LP para uso en actividades agropecuarias, a efecto de iniciar contactos con el Legislativo para incorporarlo a los programas de apoyo.

Numeral 88, 89, 90 y 21: Se han estado revisando las políticas públicas que se desprenden del Acuerdo, su mecánica de operación, calendarios de ejecución y presupuestos asignados, para recomendar los mecanismos que permitan efficientar los procesos y eliminar la corrupción, con un sistema de seguimiento de los programas existentes y de consulta a las organizaciones, así como un área de quejas sobre los programas más importantes.

Numeral 91: Apoyos Directos Cierre 2003: Este subprograma generó seguridad entre los productores de granos básicos y oleaginosas al determinar un ingreso objetivo, el cual representó el mínimo al cual accedieron en la comercialización de sus cosechas. Se concluyó con la entrega de apoyos para el ciclo O-I/02-03 por un monto de \$2,623.7 millones, en apoyo de 7.8 millones de toneladas.

Apoyos Directos 2004: El presupuesto autorizado asciende a \$1,870.8 millones, monto insuficiente para cubrir la cosecha P-V/04, considerando el fuerte volumen que se produce en este ciclo ante la eventualidad de una caída en los precios internacionales.

Numeral 93: Considerado ya en la mecánica de los programas.

Numeral 94: De un total de 100,659 usuarios (universo total de beneficiarios según la CFE), en el 2003 se beneficiaron 56 mil 477 con la tarifa única 9CU de 30 ctvs/kwh, que representa una quinta parte de la tarifa normal urbana. Los restantes 44 mil 182 (tarifas 9 y 9N) disponen desde septiembre de 2003, de un esquema de reestructuración de adeudos, que les permite cubrir su adeudo hasta el término de la presente administración; a este esquema se incorporaron 1,101 usuarios. De agosto a diciembre, 205 usuarios de Chihuahua, Coahuila, Morelos, Querétaro y Sonora se beneficiaron de la tarifa nocturna de 15 ctvs/kwh de las 0:00 horas a las 8:00 horas, la cual representa el 50% del costo de la tarifa 9CU.

Numeral 95: El programa ya terminó sus procedimientos, así como el padrón y está en operación.

Numeral 99: Se publicó el 1 de marzo la cuota 2004 (\$1,120.00), en el Diario Oficial.

Numeral 116: En zonas de actividad agropecuaria marginal de 650 mil has., meta a reconvertir en este año, se tiene un avance del 87%.

Para reconversión a agricultura con potencial productivo y oportunidades de mercado se han apoyado proyectos para la reconversión de hasta 18.5 miles de has.: a) hule, cacao, palma de coco y cítricos con mejores materiales vegetativos en 15,333 ha.; b) palma de aceite en lugar de pasto o granos 200 ha.; será canela sustituyendo maíz y cebada 1000 ha.; frutales en lugar de uva 500 ha.; agave por granos 150 ha. y conversión a caña de azúcar de 1,325 ha..

Se realizaron los estudios de factibilidad agroecológica y tecnológica de reconversión productiva para los estados de Tamaulipas y Zacatecas.

En zonas de actividad agrícola con problemas comerciales, al 31 de Diciembre, se han instrumentado 6 programas de conversión para Baja California, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Sonora y Zacatecas con un programa de 206.6 miles de hectáreas y un monto de 165.3 millones de pesos, de los cuales se han apoyado 183.1 miles de hectáreas, con 148.2 millones de pesos y un avance de 89 por ciento.

Respecto a 2002 la superficie reconvertida se incrementó 173.3%.

Numeral 123: El 15 de septiembre de 2003 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyo Directo para la Conversión de frijol por avena forrajera del ciclo agrícola P-V/03 en Durango y Zacatecas, con un apoyo de \$650 por hectárea.

Al 31 de Diciembre de 2003, en Durango se han apoyado 23.5 miles de hectáreas con un monto de 15.2 millones de pesos, equivalente a un avance del 94% y en Zacatecas se han apoyado 56.9 miles de hectáreas con un monto de 37 millones de pesos, equivalente a un avance del 81%.

Meta 2004: Elaborar 20 estudios estatales de factibilidad agroecológica y tecnológica de reconversión por uso actual del suelo de maíz y frijol.

Numeral 127: Cierre 2003: Se logró anticipar el pago del PROCAMPO en promedio 94 días a nivel nacional.

Numeral 128: Se encuentran divididas las bases de datos para conocer con exactitud los apoyos que llegan a cada sector. En el caso de PROCAMPO ya se tienen identificados estos grupos de población. Se han atendido al 31 de Diciembre de 2003 a 501,000 Mujeres; 18,000 Jóvenes y 675,000 Adultos mayores.

Numeral 246: PROCAMPO anualmente beneficia aproximadamente a 2.85 millones de productores que explotan alrededor de 13.7 millones de hectáreas.

Para tener un mayor control del padrón de PROCAMPO, se está otorgando a los productores una clave única de registro y población, la cual aparece en una credencial acompañada de fotografía.

Todos los programas que lleva la Coordinación de Apoyos de SAGARPA cumplen con este principio de transparencia.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO. CNC: Preguntó si los avances de cumplimiento corresponden a las metas, si están evaluadas en función de las metas o simplemente en los informes de las distintas áreas del Gobierno en el que se dio cumplimiento a los distintos programas y en la ejecución de los programas, pero no se refleja en que porcentaje se cumplió la meta. Otro punto se refiere al PROCAMPO Alterno, el compromiso que se estableció en el Acuerdo Nacional para el Campo, es que se iban a aplicar 650 millones de pesos para incorporar nuevas hectáreas y nuevos beneficiarios, incluso con superficies menores de 5 hectáreas, sin embargo, no se refleja en el seguimiento.

LIC. JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ. CNPR: Comentó que en el Congreso del Estado de Jalisco se propuso un punto de acuerdo sobre el apoyo a los productores de agave; el año pasado fue de 3 pesos, pero ningún productor lo recibió, el día 27 de diciembre se determinó que este apoyo ascendería a 6 pesos. El punto de acuerdo es en el sentido que se puede informar por parte de la SHCP, de qué manera, vía el industrial de IEPS, tiene que guardar esos recursos o designárselos a los productores. Solicitó a la Comisión de Desarrollo Económico, ver la oportunidad de que se solicite a Hacienda la información y que se pueda incluir como un punto importante y en Jalisco son 124 municipios; hay 5 estados más con algunos municipios.

La segunda petición, se relaciona con el PROCAMPO Alterno. Indicó le han solicitado en algunas partes, se le informe si estuvieron o no incluidos en el padrón adicional, con el antecedente de las 5 hectáreas, por lo cual considera prudente saber dónde quedaron ubicadas estas gentes, quiénes son y darles alguna respuesta concreta. Y, por último, se informe cuántas tarjetas de diesel no se entregaron, en el informe no se indica cuántas tarjetas faltaron de entregar y a cuántos productores se les notificó que no podían obtener la tarjeta.

LIC. PEDRO VALDÉZ RUIZ. UGOCM: Preguntó ¿Por qué no se hace una revisión puntual del sistema de bombeo en la Comisión de Desarrollo Económico?

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Respondió que su propuesta será recogida por la Comisión de Desarrollo Económico.

ARQ. ALFONSO URBINA JUMENEZ. RDRS: Solicitó se retire de las reglas del PROCAMPO, el requisito de estar inscrito en el PROCEDE para acceder al programa para los productores de menos de 5 hectáreas específicamente.

PROF. ÁLVARO LÓPEZ RÍOS. UNTA: Consideró que no es posible que se den por concluidos los numerales que la Comisión de Desarrollo Económico, ya que esto se tiene que verificar en campo. Respecto a la entrega de los recursos de PROCAMPO con 90 días de anticipación, que fueron entregados en tiempo, considera que no se puede dar por concluido, ya que es un programa permanente. Por lo que se refiere al Diesel Agropecuario, comentó que hace falta establecer controles

rígidos que impidan fraudes. Consideró necesario se haga una auditoria. Además manifestó que la entrega de tarjetas no es oportuna. Por lo que se refiere a tarifas eléctricas, indicó que existen muchos ejidos a los que no ha llegado el beneficio. En materia de transparencia, solicitó se involucrara a la Secretaría de la Función Pública, para que verifique las deficiencias que existen en los programas y los abusos que se están cometiendo.

LIC. LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. CCC: Propuso se aprobara incluir en el Numeral 128 la atención que se debe prestar a personas con discapacidad en el medio rural.

Con relación al numeral 28, que se refiere al padrón alterno de PROCAMPO, comentó que aún no se tienen las instrucciones a los Jefes de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable y de los Jefes de Distrito de Desarrollo Rural, para que empiecen a integrar la documentación de los predios y los productores, que ya fueron aceptados en el Padrón Alterno de PROCAMPO, por lo cual solicita que el Consejo Mexicano envíe al Director de PROCAMPO un comunicado, para que se remita lo antes posible a los Jefes de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable, para presten la atención debida a todos los productores que ya fueron aceptados e incluidos en el Padrón Alterno del PROCAMPO. Pero tenemos otro detalle técnico, hay varios productores que tienen más de dos predios, hasta tres en algunos casos, pero que juntos no rebasan cinco hectáreas; sin embargo, no fueron aceptados en el Padrón Alterno de PROCAMPO, razón por la cual propuso que todos predios, sean dos, tres o cinco, si no rebasan las cinco hectáreas, queden incluidos en el Padrón Alterno de PROCAMPO.

LIC. ARMANDO RÍOS PITER. SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SECTORIAL. SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA: Expresó con relación al comentario del Prof. Álvaro López Ríos, que es conveniente tomarlo en cuenta, para detonar una reunión que en el contexto específico de los lineamientos de operación de FAPPA y de PROMUSAG que permita ver qué controles, qué mecanismos y cuáles serían las responsabilidades que habría que atribuir en todos los ámbitos de carácter administrativo hasta el penal, si es el caso. Tal vez el comentario de PROCEDE sería más oportuno, toda vez que PROCAMPO lo está operando.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSUC: En respuesta al comentario del Lic. Víctor Gandarilla, indicó que efectivamente en PROCAMPO, el año pasado se habían autorizado 650 millones de pesos, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el procedimiento para la actualización del Directorio del Registro Alterno de PROCAMPO el 7 de noviembre de 2003, lo cual impidió pudiera ejercerse ese presupuesto.

Con referencia lo manifestado por el Lic. Julián Orozco, expresó que se tomaría en cuenta su propuesta con referencia al agave, por lo cual solicitó al Lic. Julián Orozco que hiciera favor de remitir su propuesta concreta a la Comisión, para darle seguimiento.

Por lo que respecta a las tarjetas del diesel, informó que el programa sí terminó con su padrón, no quedando ningún productor que tuviera derecho fuera del mismo.

Con relación al planteamiento hecho por el representante de la UGOCM sobre las Tarifas Eléctricas, lo invitó a participar en la Comisión, con el propósito de presentar su propuesta en el seno de la misma, respecto a la situación del rebombeo.

ACT. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ: Aclaró al Lic. Julián Orozco que hay 416 mil tarjetas entregadas, pero 18 mil 850 han sido rechazadas, explicándose los motivos en un desplegado publicado por la Coordinación de Comunicación Social en los principales diarios nacionales.

Informó que se someterá a la consideración de la Comisión eliminar el requisito de PROCEDE y que no sea un impedimento para incorporarlos al Padrón Alterno.

Por lo que toca a la verificación del programa de diesel indicó al Prof. Álvaro López, que el programa cuenta con un mecanismo diseñado para detectar actos de corrupción y productores corruptos. Invitó al Prof. Álvaro López a participar en la Comisión, con el propósito de que cuente con información oportuna sobre el avance de los numerales que tiene a su cargo la Comisión y aclare sus dudas sobre los mismos.

Respecto a la propuesta hecha por el Lic. Máx Agustín Correa sobre la posibilidad de incluir en el numeral 128 la atención a discapacitados, le indicó que este asunto se tratará en la próxima reunión de la Comisión.

Sobre el Padrón Alternativo, comento que efectivamente ha faltado difusión. Estamos iniciando la capacitación a los Jefes de los Centros de Apoyo de Desarrollo Rural Sustentable sobre este tema. El Ing. Genaro López es el Coordinador General de Delegaciones, las ventanillas se empezaron a abrir el 21 de febrero; obviamente se van abriendo de acuerdo a las fechas. Ya estamos trabajando en ello, y forma parte de la capacitación que se le da al jefe de CADER's: cómo recibir, cómo incluir a los del Padrón Alternativo; qué información pedirles y sobre todo llenar un y de abrirles su propio expediente. La parte del PROCEDE, está en votación, se está analizando si nos vamos por la superficie mayor o por incluir a todos los predios menores; en las Reglas quedó un predio, pero se pudo modificar. Estamos valorando si se incluyen tres predios de una hectárea, ¿a cuánto se iría el presupuesto?, lo someteremos a la consideración de ustedes en la próxima Reunión, y si ustedes lo aprueban, nos vamos, o por el mayor predio, o por todos los predios, siempre y cuando no sumen más de 5 hectáreas.

LIC. VÍCTOR MANUEL GANDARILLA CARRASCO. CNC: Sobre el Programa Capitaliza, hay varios proyectos que no pueden ejecutarse porque no se han firmado los convenios entre ASERCA y las instituciones financieras. La verdad no es muy atractivo este programa; sin embargo hay quienes tienen interés en utilizarlo, por lo cual es necesario darle respuesta a quienes se están decidiendo a utilizar este programa, porque lo necesitan.

ACT. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ: En concreto, en la reunión del próximo martes informaremos qué instituciones ya firmaron el convenio y qué instituciones están pendientes de firmarlo.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Extendió una felicitación de parte del Presidente del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a la Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Económico y a la Secretaría Técnica. Es una Comisión que ha relacionado 44 sesiones de trabajo, con todo un recuento también de instituciones que, por así decirlo, han comparecido a explicar sus programas y a alinear políticas. Es un esfuerzo muy denso que es de reconocerse, tanto a la gente que la ha coordinado, como a todos los que han participado.

ACUERDO CENTÉSIMO TRIGÉSIMONOVENO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados del Informe de los Trabajos realizados por las Comisiones del Acuerdo Nacional para el Campo.

ACUERDO CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados del Informe de Avances del Acuerdo Nacional para el Campo, presentado por el Ing. Jaime Rodríguez López.

ACUERDO CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMOPRIMERO: El Pleno del Consejo aprobó que el Grupo Técnico de Seguimiento evalúe los avances presentados por la Comisión de Desarrollo Económico.

ACUERDO CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMOSEGUNDO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados del Informe de Avances de la Comisión de Desarrollo Económico.

ACUERDO CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMOTERCERO: El Pleno del Consejo acordó que el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Económico, someta a la consideración de los miembros de esa Comisión, una propuesta de modificación a las Reglas de Operación del Registro Alternativo de PROCAMPO, para incluir predios que en conjunto no sumen más de 5 hectáreas, para ser registradas el correlativo Padrón.

ACUERDO CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMOCUARTO: El Pleno del Consejo acordó solicitar al Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Económico, considerar la posibilidad de incluir en el Numeral 128 del Acuerdo Nacional para el Campo, la atención de personas discapacitadas que viven en el medio rural.

5. MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL.

ING. GENARO LÓPEZ BOJÓRQUEZ: Informó sobre el avance del Programa de Desarrollo Institucional, que pretende atender el desarrollo del capital humano, del capital físico, es decir de la infraestructura y el equipamiento en las Delegaciones, Distritos de Desarrollo Rural y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable. En el 2003, mediante este programa se logro incrementar el promedio de capacitación de 6 horas a 21 horas por persona por año, con una inversión de 5 millones y medio de pesos.

En el caso del capital físico, que se refiere a la infraestructura con la que cuenta la Secretaría, indicó que se cuenta con 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable, con 192 distritos de desarrollo rural y 33 delegaciones. En este año se ha logrado la construcción y rehabilitación de cerca de 200 Centros de los 713, con una inversión de casi 72 millones de pesos, lo que ha permitido beneficiar a cerca de 800 mil productores. En referencia al comentario del Lic. Max Correa, me permito hacer de su conocimiento que en estos Centros se han construido rampas para discapacitados y los baños son para acceso a los propios productores y tienen facilidades para discapacitados. Asimismo, en algunos Centros se instalará Internet, se esta iniciando un programa piloto en algunos Estados, para instalar cajeros automático, dado que se esta empezando la digitalización de los expedientes de los Centros.

Para el 2004 el Programa de Desarrollo Institucional se ha propuesto que en el caso de capital humano, donde se alcanzaron en 2003 21 horas de capacitación, el objetivo es aumentarlo a 70 horas por persona por año.

En el caso de lo que es capital físico, es decir rehabilitación y equipamiento de los Distritos y Centros, la meta es atender a 302 Centros en este año sin embargo, es conveniente señalar que está en riesgo el cumplimiento de estas metas, dado que en el PEF del 2004 se mandató por parte de los Diputados Federales, la reducción del presupuesto de las Delegaciones en un 15%, lo cual ha afectado sensiblemente la operación de las propias delegaciones, al reducir su gasto de operación en un 42% en promedio, afectando con ello sensiblemente sus operaciones.

LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. CCC: Manifestó su acuerdo con las acciones que se están desarrollando para equipar a los Centros. Sin embargo consideró, sería más correcto propiciar la participación de las organizaciones en los Consejos de Desarrollo Municipal de Desarrollo Rural, y ya que es una labor fundamental que va a permitiría que el CADER verdaderamente preste mejores servicios a los productores. Hay muchos territorios donde las organizaciones no son tomadas en cuenta, por lo que solicitó un punto de acuerdo, para que se instruya a los jefes de CADER a que convoquen a las organizaciones que tener actuación en su área de competencia, a participar en las sesiones de Consejo de los Centros de Desarrollo Rural y de los Distritos.

PROF. ALVARO LÓPEZ RÍOS. UNTA: Sin duda que el esfuerzo que se ha hecho es importante, pero sería más importante que hubiera una política permanente de mantenimiento, de actualización y de equipamiento integral. Consideró que debe se un programa continuo de mantenimiento y equipamiento para que los Centros y los Distritos de Desarrollo Rural tengan un papel relevante en nuestro campo.

ACUERDOS CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMOQUINTO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados, del Programa de Modernización de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.

ACUERDO CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMOSEXTO: El Pleno del Consejo acordó solicitar por escrito al Coordinador de Delegaciones y al Coordinador General de Apoyos se remita a los Jefes de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable, el informe de productores y superficies que ya han sido aceptados en el Padrón Alternativo de PROCAMPO.

ACUERDO CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMOSEPTIMO: El Pleno del Consejo aprobó solicitar al Coordinador General de Delegaciones instruya a los Jefes de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable, para que convoquen a las organizaciones del sector social y privado que actúan en el ámbito de los Estados y Municipios donde están localizados, a participar en los Consejos de Desarrollo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

6. ASUNTOS GENERALES:

LIC. PEDRO VALDEZ RUIZ. UGOCM: Yo quisiera que fueran tan amables de pasarle unas tarjetas al señor Secretario, sobre un asunto que ya tiene más de seis meses nuestros proyectos acuícolas pasaron de la Subsecretaría de Desarrollo Rural a la Comisión Nacional de Pesca.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSUCC: Propuso que dado que se le quitarán las facultades operativas a la SAGARPA, no se le quite la acción de fiscalización y que se vigile que en el manejo de los recursos, no haya tintes políticos y sin situaciones de amiguismos; quisiéramos proponer que del Consejo Mexicano saliera alguna propuesta hacia las entidades, porque ya los recursos van a bajar y nos preocupa mucho. El año pasado se dio un tinte muy interesante para nuestra Organización en esto, y esto preocupa a las organizaciones, ya que hoy los Municipios y los Estados van a tener más recursos. Por ello, solicitamos que el Consejo Mexicano esté muy pendiente de cuál es el trabajo que van a hacer, tanto el Estado como en los Municipios, para evitar que los recursos se desvíen, y que realmente los proyectos que los compañeros y las propias organizaciones presenten, que tienen impacto y que tienen beneficio, lleguen a las manos de los productores.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA
Presidente Suplente del Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR
Secretario Técnico del Consejo

ING. SANTOS DEGOLLADO ALCANTAR
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

LIC. ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. PEDRO ADALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Secretaría de Economía

ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO
Secretaría de Educación Pública

LIC. EZEQUIEL ROSALES GARCÍA
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales

LIC. ANTOLIN SOTELO SÁNCHEZ
Secretaría de la Reforma Agraria

LIC. OCTAVIO AVENDAÑO CARBALLIDO
Secretaría de Salud

LIC. MARIANA ARACELI CASTRO MORENO
Financiera Rural

LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS
Secretaría de Gobernación

LIC. SALVADOR MORALES MUÑOZ
Secretaría de Gobernación

LIC. RODRIGO RODRÍGUEZ DE LA O.
Secretario Técnico de la Comisión de
Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores

ING. FAUSTO RIVEROS ACOSTA
Secretario Técnico de la Comisión de
Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores

C. JUAN LEYVA MENDIVIL
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
(ALCANO)

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
(ALCANO)

ING. HUMBERTO SERRANO PÉREZ
Confederación Agrarista Mexicana, Prof.
Francisco Hernández Mercado, A.C. (CAM)

LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ
Central Campesina Cardenista, A. C. (CCC)

C. FEDERICO OVALLE VAQUERA
Central Independiente de Obreros Agrícolas
y Campesinos, A. C. (CIOAC)

LIC. VICTOR M. GANDARILLA CARRASCO
Confederación Nacional Campesina,
A.C. (CNC)

C. JOSÉ SOCORRO JACOBO FEMAT
Central de Organizaciones Campesinas y
Populares, A. C. (COCYP)

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ
Consejo Nacional de Sociedades y Unidades
de Campesinos y Colonos, A.C (CONSUC)

C. RANGEL ESPINOZA LÓPEZ
Frente Nacional para la Defensa del
Campo Mexicano (FNDM)

LIC. PEDRO VALDEZ RUIZ
Unión General de Obreros y Campesinos de
México "Jacinto López Moreno", A.C. (UGOCM)

LIC. VÍCTOR ALANIS MORENO
Unión General Obrera, Campesina y Popular,
A. C. (UGOCP)

C. JAIME CASTILLO ULLOA
Unión Nacional de Organizaciones, Regionales
Campesinas Autónomas, A.C. (UNORCA)

PROF. ALVARO LÓPEZ RIOS
Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas,
UNTA, A. C. (UNTA)

LIC. ROBERTO C. MARTÍNEZ VÁZQUEZ
Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

LIC. JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ
Confederación Nacional de Propietarios
Rurales, A. C. (CNPR)

LIC. ESTELA GUERRA ATRIP
Consejo Mexicano de la Flor (CMF)

C.P. JORGE FAMILIAR HARO
Fundación Mexicana para el Desarrollo
Rural (FMDR)

ARQ. ALFONSO URBINA JIMÉNEZ
Red para el Desarrollo Rural Sustentable
(RDRS)

LIC. CIPRIANO BERMEJO OSORIO
Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación (CANACINTRA)

LIC. OCTAVIO O. PÉREZ PADILLA
Confederación Nacional de Cámaras
Industriales (CONCAMIN)

LIC. ISAAC MÁRQUEZ
Asociación Mexicana de Engordadores de
Ganado Bovino, A. C. (AMEG)

LIC. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LUCERO
Confederación de Porcicultores Mexicanos
A. C. (CPM)

LIC. ALEJANDRA CABRERA JUÁREZ
Unión Nacional de Avicultores (UNA)

LIC. RODOLFO TRAPE TAUBERT
Consejo Mexicano del Café (CMC)

ING. FELIX FARIAS DIAZ DE LEON
Asociación Nacional de Egresados de
la Universidad Autónoma Agraria
"Antonio Narro" (ANEUAAAN)

ING. SERGIO RAMÍREZ VARGAS
Confederación Nacional Agronómica, A.C.
(CNA)